



Denuncia "errores" en la técnica legislativa

El PRI ve riesgos para inversionistas por la reforma a la Ley de Amparo

› **LA SENADORA** Claudia Anaya adelanta que las modificaciones generan incertidumbre jurídica a empresarios; señala que la norma es "restrictiva y perjudicial", al no ser retroactiva

› Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

La senadora priista Claudia Anaya alertó que la reforma a la Ley de Amparo, aprobada por Morena y sus aliados, no sólo implica un retroceso para los derechos humanos, sino que abre un periodo de incertidumbre jurídica que impactará la confianza de los inversionistas nacionales y extranjeros.

En entrevista con *La Razón*, la legisladora sostuvo que, al modificar los alcances de la suspensión provisional y permitir la actuación discrecional del Estado sobre cuentas bancarias y otros derechos patrimoniales, la reforma "manda una pésima señal a los mercados".

el dato

LA CÁMARA alta aprobó la reforma a la Ley de Amparo con 70 votos a favor sin la participación de los presidentes de la Comisión de Justicia y Estudios Legislativos.

"No hay peor mensaje para la inversión que la incertidumbre jurídica; cambiar las reglas de juego a medio camino espanta la inversión. Y eso es exactamente lo que estamos haciendo", advirtió.

A decir de Anaya, la propia aclaración hecha por el oficialismo sobre que la ley no tendrá efectos retroactivos confirma que la norma es restrictiva y perjudicial.

"Una ley no puede ser retroactiva en perjuicio de nadie. Si fuera garantista, cualquiera podría acogerse a ella. Pero esta ley retrocede en materia de derechos humanos, y por eso se vio la necesidad de aclarar que no será aplicada de manera retroactiva", explicó.

La senadora consideró que la reforma viola el principio de progresividad establecido en el artículo primero constitucional y en los tratados internacionales firmados por México.

"Todo lo que se ha dicho desde Morena sobre que fortalece derechos es falso. Lo que hicieron va en contra de la Constitución y de las obligaciones internacionales, porque restringe, acota y limita derechos ya alcanzados", enfatizó.

Anaya también reveló que el dictamen, que aún no llega a la Cámara de Diputados, presenta errores graves de técnica legislativa.

"No sé quién la hizo, pero viene con más errores de los que comúnmente traen las leyes que se envían. Cosas tan elementales como no colocar puntos suspensivos al modificar párrafos. Se nota que fue elaborada por gente sin experiencia legislativa", señaló.

Más allá de los fallos técnicos, la legisladora subrayó que la iniciativa elimina defensas básicas de los ciudadanos frente al poder público: "Cada vez que le damos a la autoridad la posibilidad de actuar en contra del ciudadano, debemos darle también un mecanismo de defensa. Si te congelan una cuenta bancaria no significa que seas culpable, pero si te están violentando la presunción de inocencia. Eso es lo que esta reforma desconoce".

El pasado 2 de octubre, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) escribió en un comunicado que la aprobación de la reforma a la Ley de Amparo "representa un grave retroceso, en un momento decisivo para la justicia constitucional en México".

No obstante, la confederación reconoció los ajustes realizados al dictamen,

como la incorporación del interés legítimo colectivo y las sanciones a autoridades que incumplan sentencias.

"Sin embargo, advertimos que persisten disposiciones que limitan derechos fundamentales, ponen en riesgo la certeza jurídica y pueden frenar la inversión y la generación de empleo" dijo.



TODO LO QUE

se ha dicho desde Morena 'sobre que fortalece derechos' es falso. Lo que hicieron va en contra de la Constitución y de las obligaciones internacionales, porque restringe, acota y limita derechos ya alcanzados"

CLAUDIA ANAYA

Senadora del PRI



EN LAS LEYES

no puede haber retroactividad. Eso es lo primero, y hay que respetar la Constitución"

**CLAUDIA
SHEINBAUM**

Presidenta de México